



R.M. N° 0577-2004-ED

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 058-2023-IESTP" NMAC"**

Matucana, 28 de Diciembre del 2023

**VISTO,**

El Informe N° 047- JLCR/JUA-2023- I.E.S.T.P."NMAC", presentado ante este despacho por la jefatura de Unida Académica del programa de estudios de Producción Agropecuaria del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público Nicanor Mujica Álvarez Calderón.

**CONSIDERANDO;**

Que, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Nicanor Mujica Álvarez calderón es una entidad del nivel de Educación Superior Tecnológico creada el año 2004 mediante R.M. Nro. 0577-2004-ED y como Institución Pública bajo el ámbito jurisdiccional de la DRELP que brinda la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria.

Que, es política de la Dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Nicanor Mujica Álvarez calderón, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnicas pedagógicas, administrativas y de gestión para cautelar la buena marcha institucional a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando un servicio de calidad oportuna y eficiente.

Que, habiendo visto el Informe N° 047- JLCR/JUA-2023- I.E.S.T.P."NMAC", presentado por la Jefatura de Unidad Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Nicanor Mujica Álvarez Calderón, donde informan los primeros puestos del programa de estudios de Producción Agropecuaria y en cumplimiento del reglamento Institucional se otorgan las BECAS COMPLETAS Y MEDIAS BECAS, así mismo siendo necesario de vital importancia para la buena formación profesional de los estudiantes, es necesario contar con la aprobación y;

De conformidad a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la carrera Publica de sus docentes, Resolución Viceministerial N° 178-2018-Minedu aprueba los lineamientos académicos generales para los Institutos de Educación Superior, modificado por RVM N° 049-2022-MINEDU Actualiza los lineamientos académicos generales para los institutos de educación superior y las escuelas superiores tecnológica Resolución Ministerial N° 0577-2004-ED, que crea el Instituto Superior de Tecnológico Publico Nicanor Mujica Álvarez Calderón"; y en uso de las atribuciones conferidas por la Dirección Regional de Educación de Lima-Provincias.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-APROBAR** los **CUADRO DE MERITOS 2023** del periodo Académico 2023-II del programa de Estudios de Producción Agropecuaria, otorgados a los estudiantes que a continuación se detallan:

CICLO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO	ORDEN DE MERITO
I	Alca Ríos, Alexandra Elizabeth	16.43	1° Puesto
	Briceño Chumpitaz, Enrique Félix	16,43	2° Puesto

*16/04/2024*



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 058-2023-IESTP" NMAC"

CICLO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO	ORDEN DE MERITO
IV	Medina Ramos, Aldair David	16.67	1° Puesto
	Chumbillungo Chumpitaz, María Elena	16,17	2° Puesto


CICLO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO	ORDEN DE MERITO
VI	Rojas Castellano, Leonardo Miguel	17.25	1° Puesto
	Amancio Escalante, Willy Albino	17,00	2° Puesto

**Artículo 2.- Disponer** su difusión a la Jefatura de Unidad Académica, Área de secretaria Académica y personal en general, de los diferentes niveles, que den exacto cumplimiento a la presente Resolución Directoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese.**



Instituto de Educación Superior Tecnológico P.  
"Nicanor Mujica Álvarez Calderón"

  
Mg. Vicente Ayala Buleje  
Director General